Bogotá, D.C., 7 de abril de 2010

Proyecto de Supresión de Trámites
Se lanzó la Ventanilla Única de Registro.

- Iniciativa involucra los Gobiernos Nacional, Departamental y Distrital

En un acto presidido por el Ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio, el Gobernador de Cundinamarca, Andrés González Díaz, el Superintendente de Notariado y Registro, Orlando García-Herreros Salcedo, y el Secretario General de la Alcaldía de Bogotá, Yuri Chillán, se dio a conocer al país la Ventanilla Única de Registro.

Este proyecto, liderado por la Superintendencia de Notariado y Registro, logra la racionalización de los trámites del registro inmobiliario reduciendo los pasos que debía realizar el ciudadano y los tiempos de respuesta de las diferentes entidades.

Así mismo, garantiza la formalidad de la propiedad, el cumplimiento de las obligaciones legales del ciudadano, la transparencia en el proceso y se evitan fraudes en los actos de compra venta de propiedades.

Los gobiernos nacional, departamental y distrital y los notarios han prestado su concurso para que avance positivamente el proyecto.

Bogotá ha sido la ciudad piloto en la implementación del VUR, en Barranquilla se pondrá en marcha en los próximos meses y gradualmente se extenderá a lo largo del país.

Líneas de Acción.

Entre los programas que se han implementado, está la simplificación del proceso de compraventa de bienes inmuebles porque se dió acceso en línea a los notarios de la ciudad a la información sobre el estado de los inmuebles en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en Catastro Distrital, el IDU y la Secretaría de Hacienda de Bogotá obviando estos trámites al ciudadano.

Se puso en funcionamiento igualmente el portal www.registratupropiedad.com, donde se pueden liquidar los valores por concepto de pago de derechos notariales y registrales e impuesto de registro, entre otros servicios.

Otra línea de acción, fue la integración en las Oficinas de Registro el pago de derechos y el impuesto de registro .

Así mismo, se descentralizó la expedición de los certificados de tradición de los inmuebles de Bogotá y los municipios circunvecinos. Se pueden solicitar en los seis Supercades de la ciudad y en las tres Oficinas de Registro de la capital del País.

En los próximos días se pondrá en funcionamiento la emisión de este documento a través del portal www.supernotariado.gov.co.

Grupo de Divulgación
3158549680